Seguimiento				Final	X
Fecha	17	de	Septiembre	de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 158 – 2023
Objeto del contrato: GESTIÓN JURÍDICA PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD DE PAZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA.	
Valor del contrato: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($32.277.000)	
Plazo del contrato: SIETE (07) MESES	

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Interventor(es)	N/A		
Supervisor (es)	**GLORIA ALEXANDRA RESTREPO ALBARRACÍN — Secretaría de Gobierno**		
Apoyos (s) a la Supervisión	N/A		
Por parte del contratista:	**MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA con C.C. No. 38.212.507**		
Lugar donde se realiza la reunión	Secretaría de Gobierno		
Hora de inicio	**10:00 AM**	**Hora de finalización**	**11:30 AM**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
Otorgar respuesta en los términos de ley a los derechos de petición y/o PQRS que presente el personal civil o representante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en razón a los derechos que le asisten.	100%	Durante el periodo la contratista dio respuesta en los términos de ley a 3 peticiones relacionados con la obligación de la referencia.
Contestar en término de Ley las acciones de tutelas instauradas en contra de la Unidad, por personal civil o representantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.	100%	Durante el periodo la contratista dio respuesta en los términos de ley a 2 tutelas relacionados con la obligación de la referencia.
Asesorar al comandante de la Unidad junto con el Asesor jurídico Operacional en el planeamiento de las operaciones a ejecutar en la jurisdicción de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.	100%	La contratista brindo asesoría al comandante de la Unidad, con el Asesor jurídico Operacional, para el debido planeamiento en las operaciones en la jurisdicción de la Comunidad de Paz de San José de Apartado.
Capacitar al personal militar del Batallón de Infantería No 47 "Vélez" que desarrolla operaciones en la jurisdicción de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	100%	Se evidencio que la contratista brindo capacitación al personal militar del Batallón de Infantería No 47 "Vélez" que desarrolla operaciones en la jurisdicción de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
Capacitar personal militar del Batallón de Infantería No 47 "Vélez" que desarrolla		Se evidencio que la contratista brindo capacitación al personal militar del Batallón

operaciones en la jurisdicción de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, sobre la medida provisional emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	100%	de Infantería No 47 "Vélez" que desarrolla operaciones en la jurisdicción de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, sobre la medida provisional emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Capacitar personal militar del Batallón de Infantería No 47 "Vélez" que desarrolla operaciones en la jurisdicción de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, sobre la sentencia T–1025 del 3 de diciembre de 2007.	100%	Se evidencio que la contratista brindo capacitación personal militar del Batallón de Infantería No 47 "Vélez" que desarrolla operaciones en la jurisdicción de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, sobre la sentencia T–1025 del 3 de diciembre de 2007.
Realizar seguimiento jurídico a la sentencia T–1025 del 3 de diciembre 2007 y a la medida provisional emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos correspondiente a la comunidad de Paz de San José de Apartadó. Realizar seguimiento diario a la tropa que se encuentra en la jurisdicción de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.	100%	Se realizo seguimiento jurídico a la sentencia T–1025 del 3 de diciembre 2007 y a la medida provisional emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos correspondiente a la comunidad de Paz de San José de Apartadó. Realizar seguimiento diario a la tropa que se encuentra en la jurisdicción de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
Realizar informes acerca de las acciones realizadas y/o estrategias planteadas por el Comando del Ejército, la Oficina Jurídica Integral para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y de las personas que les prestan servicios.	100%	Se realizaron los siguientes informes así: informe No. 015-2023 Acciones para garantizar los derechos a la vida e integridad de los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartado y de las personas que les prestan servicios. Informe No. 016-2023 Acciones para garantizar los derechos a la vida e integridad de los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartado y de las personas que les prestan servicios.
Asesorar en la resolución de conflictos entre los miembros de esta Unidad Táctica y la población civil correspondientes a la generación de problemas jurídicos suscitados entre los mismos.	100%	La contratista brindo asesoría frente a situaciones que podrían generar conflictos entre las relaciones entre los miembros de la Unidad Táctica con la población civil.
Realizar visita trimestral a los representantes de la Comunidad de Paz, verificando la presencia de la tropa y que su comportamiento se ajuste a derecho.	100%	La visita se llevó a cabo el día 08 de julio de 2023 en el salón comunal de la Comunidad de San José de Apartado – acta No. 2023958005980389.
Realizar seguimiento a los consejos de seguridad, reuniones interagenciales asistidas por el Comando del Batallón concernientes a la jurisdicción de Paz de San José de Apartadó.	100%	Se realizó seguimiento a los consejos de seguridad, reuniones interagenciales asistidas por el Comando del Batallón concernientes a la jurisdicción de Paz de San José de Apartadó.
Proyectar dentro de los términos legales y según las directrices del Departamento Jurídico Integral (CEDE11) las denuncias penales por afectaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en la jurisdicción de la comunidad de Paz de San José de Apartado que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la Ley.	100%	Se brindo asesoría según las directrices del Departamento Jurídico Integral (CEDE11) las denuncias penales por afectaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en la jurisdicción de la comunidad de Paz de San José de Apartado que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la Ley.
Verificar que medie orden de captura escrita expedida por Juez Competente antes de realizar procedimientos de capturas en la jurisdicción de la Comunidad de Paz de San	100%	La contratista realizo las verificaciones pertinentes a las órdenes de captura las cuales fueron expedidas por autoridad competente.

José de Apartado.		
Asesorar jurídicamente a la Unidad en el cumplimiento del acuerdo suscrito entre el Gobierno Colombiano y el Comité Internacional de la Cruz Roja informando cada vez que se produzca una captura a la seccional más cercana del referido organismo.	100%	Se asesoro a la Unidad en el cumplimiento del acuerdo suscrito entre el Gobierno Colombiano y el Comité Internacional de la Cruz Roja informando cada vez que se produzca una captura a la seccional más cercana del referido organismo.
Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.		

Compromisos adquiridos en la supervisión		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	**$32.277.000**	**Acta 1**	**08/05/2023**	**$ 5.164.320**
Valor Adiciones	**0**	**Acta 2**	**18/05/2023**	**$ 4.518.780**
Valor Total del Contrato	**$32.277.000**	**Acta 3**	**14/06/2023**	**$ 4.518.780**
Valor pagado	**$ 27.758.220**	**Acta 4**	**10/08/2023**	**$ 4.518.780**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 4.518.780**	**Acta 05**	**07/09/2023**	**$ 4.518.780**
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$ $32.277.000 – 100%**	**Acta 6**	**17/10/2023**	**$ 4.518.780**
Valor saldo por ejecutar	**$ 00**			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	**7 MESES – 100%**	**Total**		**$ 27.758.220**

Fecha de la próxima reunión		de	de	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 17 días del mes de Octubre de 2023.

GLORIA ALEXANDRA RESTREPO ALBARRACÍN
Secretaria de Gobierno
SUPERVISORA

MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
Contratista

N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN